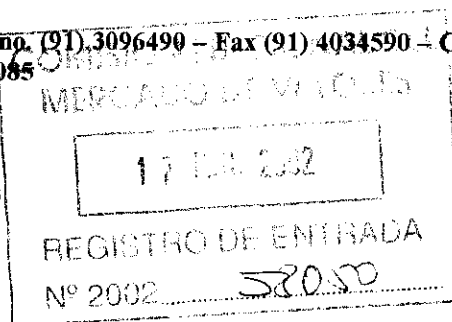


# METAGESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

C/. General Pardiñas, 92, 1º - 28006 Madrid – Tlfno. (91) 3096490 – Fax (91) 4034590 – C.I.F.A-78210085

Ref.-GP.AJ/TCC/019-002-099

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid



Madrid, a 12 de junio de 2002

Muy Sres. nuestros:

Sirva la presente para poner en conocimiento de la *Comisión Nacional del Mercado de Valores* el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

- En su sesión de fecha de hoy el Consejo de Administración de la mercantil “*Metagestión, S.G.I.I.C., S.A.*”, sociedad gestora del fondo “*Metavalor, F.I.M.*”, ha adoptado, entre otros, **el acuerdo social por el que se decide que las inversiones del fondo “Metavalor, F.I.M.” se destinarán fundamentalmente a valores de empresas y sociedades cuyos objeto y actividad sociales se centren en las ramas inmobiliaria o de la construcción, que sean objeto de cotización en mercados organizados del área OCDE.**
- Es de advertir que el citado acuerdo no supone variación en la vocación inversora del fondo.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35,2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, los partícipes tendrán el derecho de separación de “*Metavalor, F.I.M.*”, sin coste alguno a su cargo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la carta mediante la cual se les comunique la decisión del Consejo de Administración.
- Adjunto a la presente se acompañan los siguientes anexos documentales:

**Anexo nº 1:** Certificación del Consejo de Administración de la gestora, “*Metagestión, S.G.I.I.C., S.A.*”, y

**Anexo nº 2:** Modelo de carta remitido a los señores partícipes de “*Metavalor, F.I.M.*”.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

A la espera de sus noticias, les saluda atentamente,

**Tomás Cortés Cascón**  
Secretario del Consejo de Administración

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “METAGESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.” CELEBRADA EN MADRID CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2002.**

*Don Tomás Cortés Cascón*, en la condición que ostenta como Secretario del Consejo de Administración de la mercantil “Metagestión, S.G.I.I.C., S.A.”, con el preceptivo Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración *Don Antonio González Cabellos*, **CERTIFICA** que en el Libro de Actas de la sociedad reza una cuyo tenor literal es el que sigue: \_\_\_\_\_

“En Madrid, y en el domicilio social de “Metagestión, S.G.I.I.C., S.A.”, sito en el número 92 de la calle del General Pardiñas, siendo las 09:00 horas del día 12 de junio de 2002 se reúnen las siguientes personas: \_\_\_\_\_

1. *Don Antonio González Cabellos*, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración; \_\_\_\_\_
2. *Doña Marta Barreras Ruano*, en su calidad de Consejera; y \_\_\_\_\_
3. *Don Tomás Cortés Cascón*, en su calidad de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad. \_\_\_\_\_

Actúa como Presidente el que lo es del Consejo de Administración y como Secretario el que ocupa dicho cargo en el citado Consejo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad. \_\_\_\_\_

Una vez formada la “Lista de Asistentes”, de la que resulta la asistencia de la totalidad de los Consejeros de la sociedad, se decide por unanimidad la celebración de la presente sesión del Consejo de Administración. \_\_\_\_\_

Se acuerdan asimismo por unanimidad los siguientes acuerdos que integran el “Orden del Día” de la presente sesión del Consejo de Administración: \_\_\_\_\_

1. Aprobación de acuerdo social al objeto de que las inversiones del fondo “Metavalor, F.I.M.” se destinen fundamentalmente a valores de empresas y sociedades cuyos objeto y actividad sociales se centren en las ramas inmobiliaria o de la construcción, que sean objeto de cotización en mercados organizados del área OCDE. \_\_\_\_\_
2. Aprobación del acta de la Junta. \_\_\_\_\_

Previa la oportuna deliberación y a propuesta del Sr. Presidente, se adoptan por unanimidad los siguientes \_\_\_\_\_

**ACUERDOS SOCIALES**

**Primero.-** Aprobación de acuerdo social al objeto de que las inversiones del fondo “Metavalor, F.I.M.” se destinen fundamentalmente a valores de empresas y sociedades cuyos objeto y actividad sociales se centren en las ramas inmobiliaria o

**de la construcción, que sean objeto de cotización en mercados organizados del área OCDE.** \_\_\_\_\_

Previa deliberación y a propuesta del Sr. Presidente, se aprueba por unanimidad el acuerdo social necesario para que las inversiones del fondo "*Metavalor, F.I.M.*" se destinen fundamentalmente a valores de empresas y sociedades cuyos objeto y actividad sociales se centren en las ramas inmobiliaria o de la construcción, que sean objeto de cotización en mercados organizados del área OCDE. \_\_\_\_\_

Es de advertir que el citado acuerdo no supone variación en la vocación inversora del fondo. \_\_\_\_\_

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35,2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, los partícipes tendrán el derecho de separación de "*Metavalor, F.I.M.*", sin coste alguno a su cargo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la carta mediante la cual se les comunique la decisión del Consejo de Administración. \_\_\_\_\_

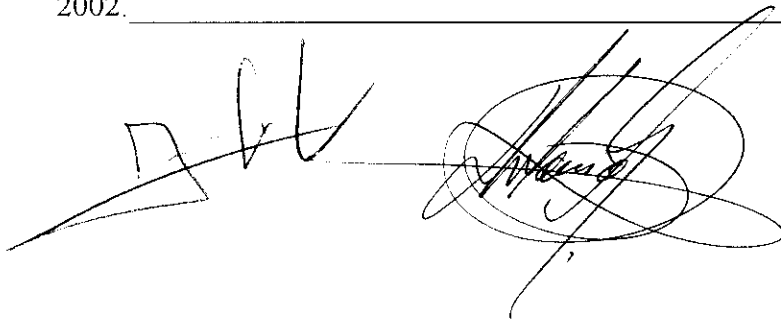
**Segundo.- Aprobación del acta de la Junta.** \_\_\_\_\_

Previas sus oportunas redacción y lectura, se procede a la aprobación por unanimidad del acta de la presente sesión. \_\_\_\_\_

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas". \_\_\_\_\_

(Siguen las firmas de los señores Presidente y Secretario del Consejo de Administración). \_\_\_\_\_

Y para que conste y surta todos y cada uno de los efectos que procedan en Derecho, libro y expido la presente certificación, con el preceptivo Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, *Don Antonio González Cabellos*, el día 12 de junio de 2002. \_\_\_\_\_



# METAGESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

C/. General Pardiñas, 92, 1º - 28006 Madrid – Tfno. (91) 3096490 – Fax (91) 4034590 – C.I.F.A-78210085

Ref.-GP/AJ/TCC/019-002-093

## A LOS SEÑORES PARTÍCIPES DE “METAVALOR, F.I.M.”

Madrid, a 12 de junio de 2002

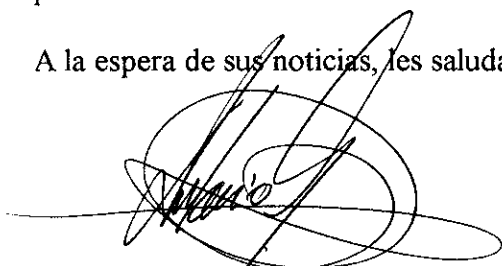
Muy Sres. nuestros:

Sirva la presente para informarles que, con fecha de hoy, el Consejo de Administración de la mercantil “*Metagestión, S.G.I.I.C., S.A.*”, sociedad gestora del fondo “*Metavalor, F.I.M.*”, ha adoptado, entre otros, **el acuerdo social por el que se decide que las inversiones del fondo “Metavalor, F.I.M.” se destinarán fundamentalmente a valores de empresas y sociedades cuyos objeto y actividad sociales se centren en las ramas inmobiliaria o de la construcción, que sean objeto de cotización en mercados organizados del área OCDE.** Es de advertir que el citado acuerdo no supone variación en la vocación inversora del fondo. Del citado **hecho relevante** ha sido informada la *Comisión Nacional del Mercado de Valores*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35,2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, los partícipes tendrán el derecho de separación de “*Metavalor, F.I.M.*”, sin coste alguno a su cargo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la carta mediante la cual se les comunique la decisión del Consejo de Administración.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

A la espera de sus noticias, les saluda atentamente,



**Antonio González Cabellos**  
Presidente del Consejo de Administración